



CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA PROYECTOS E INICIATIVAS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA | 2022

Corrección de errores. Resolución de 20 de septiembre de 2022 del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Zaragoza, por la que, advertido un error en la de 29 de agosto de 2022 por la que se publica la convocatoria de **Ayudas para Proyectos e Iniciativas de Cooperación al Desarrollo en el ámbito universitario. Universidad de Zaragoza | 2022**, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

Primero. La base "7.1. Comisión de valoración.", que señala: "Las solicitudes serán valoradas por una comisión formada por el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Zaragoza, la Directora del Secretariado de Internacionalización o personas en quienes deleguen, y la Jefa de la Sección de Relaciones Internacionales que actuará como Secretaria. Dicha comisión podrá asesorarse por otros responsables de la Universidad de Zaragoza.", debe indicar:

"Las solicitudes serán valoradas por una comisión formada por

- El Vicerrector de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Zaragoza, o persona en quien delegue
- La Directora del Secretariado de Internacionalización, o persona en quien delegue
- El Director de la Cátedra de Cooperación para el Desarrollo de la Universidad de Zaragoza, o persona en quien delegue
- La Jefa de la Sección de Relaciones Internacionales, o persona en quien delegue, que actuará como Secretaria.

Dicha comisión podrá asesorarse por otros responsables de la Universidad de Zaragoza."

Segundo. Se ordena la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad [<https://sede.unizar.es/>]. Esta información estará asimismo accesible en la siguiente dirección de internet:

<https://internacional.unizar.es/programas-movilidad/cooperacion/cooperacion-universitaria-al-desarrollo-2022>

Zaragoza, a fecha de la firma, el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación, FRANCISCO BELTRÁN LLORIS | FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Y CON AUTENTICIDAD CONTRASTABLE SEGÚN EL ARTÍCULO 27 3-C) DE LA LEY 39/2015

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/569941509f6e88c0b8a4841ca447d3e3>

CSV: 569941509f6e88c0b8a4841ca447d3e3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	20/09/2022 12:27:00	